



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza – Cundinamarca

Funza, Cundinamarca., Septiembre dos (2) de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA (CONTRATO DE TRABAJO) – 25286-3105-001-2019-00308-00
DEMANDANTE: CARLOS MAURICIO BAQUERO MONTOYA
DEMANDADO: DIMEVET S.A.

REQUIERASE al apoderado judicial de la parte actora para que aclare si lo que pretende es el desistimiento incondicional de las pretensiones de la demanda, caso en el cual, deberá coadyuvar su solicitud la parte demandada, pues en el escrito de transacción no se pactó nada respecto a la condena en costas; o si, por el contrario, lo que pretende es imprimirle a la transacción allegada el trámite de que trata el art. 312 del C.G.P. deberá efectuar la manifestación en tal sentido.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE